

Informe Financiero Complementario

Formula indicaciones al Proyecto de Ley que fija Ley Marco de Cambio Climático.

Boletín N° 13.191-12

Mensaje N° 427-369

I. Antecedentes

Las presentes indicaciones modifican el proyecto de ley de la siguiente forma:

- Se modifica el artículo 24 agregando al representante regional del Ministerio de Hacienda en los Consejos Regionales para el Cambio Climático.
- Se modifica el artículo 37 estableciendo que el informe que de cuenta de la inversión climática será elaborado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, en colaboración con el Ministerio del Medioambiente y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

II. Efecto de las indicaciones al proyecto de ley en el presupuesto fiscal

Las presentes indicaciones al proyecto de ley no irrogarán un mayor gasto fiscal.

III. Fuentes de información

- Formula indicaciones al proyecto de ley que fija ley marco de cambio climático. Boletín N°13.191-12. Mensaje N° 427-369
- Ley de Presupuestos del Sector Público 2022, Dirección de Presupuestos.
- Mensaje de S.E. el Presidente de la República con el que inicia un Proyecto de Ley Marco de Cambio Climático. Mensaje N°574-367



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 005 GG
I.F. N°005/04.01.2022
I.F. N°102/12.08.2021
I.F. N°158/25.09.2020
I.F. N°009/08.01.2020



CRISTINA TORRES DELGADO
Directora de Presupuestos

Visación Subdirección de Presupuestos

